

En Bogotá

DIAN MODIFICA HORARIO DE ATENCIÓN EN SUS PUNTOS DE CONTACTO

- La medida regirá en los puntos de contacto de Aduana de Bogotá, Américas, Bima, Bosa, Calle 26, Calle 75, Carrera 30, Centro y Suba.

Bogotá, agosto 10 de 2012. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, informa a la ciudadanía en general, que a partir de hoy 10 de agosto, se entregarán turnos de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en todos los Puntos de Contacto de Bogotá.

La medida fijada mediante Resolución 3076 del 9 de agosto de 2012, indica que todos los clientes que queden en sala a la hora del cierre del punto serán atendidos. Los clientes que tengan cita por Solicituds Especiales, es decir programados previamente en el horario de 4:30 y 6:00 de la tarde, tienen garantizada la atención.

Es importante resaltar que las personas con discapacidad, en estado de embarazo, o mayores de 60 años, que requieran **hacer trámites propios** en los puntos de contacto **tienen atención preferencial.**

La DIAN recuerda que los Puntos de Atención en Bogotá son: Aduana de Bogotá, Américas, Bima, Bosa, Calle 26, Calle 75, Carrera 30, Centro y Suba.

Esta medida responde a la capacidad operativa de la Entidad y al compromiso institucional en la atención de los clientes disminuyendo los tiempos de espera, agilizando los trámites y mejorando el rendimiento individual y el trabajo en equipo.

Contacto

Cra. 8 No. 6C-38 piso 4
Tel. 382 1391 - 607 9207 - 607 9208
607 9999 ext. 1429 - 1605
e-mail: prensadian@dian.gov.co